INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CERTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE PAGO PARCIAL (Persona Jurídica)	Versión 07
			2021-01-22
		FOR-A02.0000-020	Página 1 de 1

EL(LOS) SUSCRITO(S) SUPERVISOR(ES) DEL CONTRATO / ACEPTACION DE OFERTA/ ORDEN DE COMPRA HACE CONSTAR:

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

No. de Contrato / Aceptación de oferta/ Orden de Compra:	**INS-SMC-554-2022**	**Número de identificación del contratista:**	**901451146**
Nombre del contratista:	**DEEP CLEAN'S SAS**		
Objeto contractual: Prestar el servicio integral de lavandería que comprende el proceso de recolección, clasificación, lavado, higienización, desinfección, secado, planchado, doblado y entrega de la ropa empleada en los laboratorios y demás prendas de dotación utilizados en el área administrativa del Instituto Nacional de Salud – INS			

Fecha de firma del contrato:	2022-12-21	**Fecha de inicio del contrato:**	2022-12-26	**Fecha fin del contrato:**	2023-11-30
Contrato suspendido	**Si( )** **No(X)**	**Desde el día:**	No Aplica	**Hasta el día:**	No aplica

APROBACIÓN DE PAGOS

Que de acuerdo a las entregas realizadas a la fecha y realizada la verificación del pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal, se puede proceder al siguiente pago:

Factura / Cuenta Número:	FAC 425	**Con fecha de expedición:**	2023-08-05	**Valor TOTAL de la factura:**	$ 1.082.389

Nombre del rubro	Código del Rubro	No. Registro Presupuestal	Valor a Cargar
Fortalecimiento de la capacidad institucional en la provisión de bienes y servicios de interés para la salud pública nacional	C-1901-0300-11-11	*4523*	$ 1.082.389
		TOTAL	$ 1.082.389

Observaciones: *NINGUNA*

Se debe adjuntar: Comprobante de aportes al SGSSS, parafiscales y RUT Vigente

RESPONSABLE(S)

Dado en Bogotá, D.C., el día 2023-09-11

Alejandra Margarita Muñoz Suárez
Coordinadora Grupo Animales de Laboratorio

NOTA: Remitir copia del presente formato con sus soportes, adjuntando el INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN FOR A02.0000-037 al Grupo Gestión Contractual para el trámite pertinente.

Factura Electrónica De Venta No

FAC No. 425

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764047074681 que habilita desde FAC 330 hasta FAC 1000. Vence 2024-04-04

DEEP CLEAN´S S.A.S.

Nit 901451146

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 9601 9.66 X 1000

CLIENTE	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
NIT	899999403 4

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**
AC 26 No. 51 20	Bogota D.C.	2207700

POR CONCEPTO DE

SERV. DE LAVANDERIA JULIO 2023 #$19-03-00;INS-SMC-554-2022;AMMUNOZ@INS.GOV.CO#$

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
05/08/2023	04/09/2023	SANDRA MILENA SOTO CARDONA	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	417050	SERV. DE LAVANDERIA JULIO 2023 #$19-03-00;INS-SMC-554-2022;AMMUNOZ@INS.GOV.CO#$	293	Und.	3.100	19%	589	909.571

Total líneas o ítems: 1

SUBTOTAL	**909.571**
DESCUENTO	**0**
IVA	**172.818**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**1.082.389**
RETEFUENTE	**36.383**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**1.046.006**

Valor en Letras

UN MILLON CUARENTA Y SEIS MIL SEIS PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 05/08/2023 20:04:32

Carrera 54 No. 152 a 35 Oficina 206 Teléfono 3228507907 Bogota D.C.
Correo Electrónico deepcleansas@hotmail.com

CUFE: 86489cfbbe3d685291378e24e655b716043d325eec5e6be414f7da916a76b6953b77e67ddafbcíccac705150b49b5302--Expedición:05/08/2023 08:11 PM
Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

(1) Contrato No.	**INS-SMC-554-2022**
(2) Nombre del Contratista y/o Representante Legal:	**DEEP CLEAN'S SAS**
(3) Nombre del supervisor y/o interventor:	Alejandra Margarita Muñoz Suárez Coord. Animales de Laboratorio
(4) Director de Proyecto/Dependencia:	**Juan Felipe Bedoya/ Dirección de Producción. (E)**
(5) No. extensión o teléfono del supervisor:	**1604**
(6) Objeto del contrato:	Prestar el servicio integral de lavandería que comprende el proceso de recolección, clasificación, lavado, higienización, desinfección, secado, planchado, doblado y entrega de la ropa empleada en los laboratorios y demás prendas de dotación utilizados en el área administrativa del Instituto Nacional de Salud – INS
(7) Fecha de inicio:	2022-12-26 **(8) Fecha terminación:** 2023/11/30
(9) Período objeto del informe:	**Agosto**

(10) ANALISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS EN EL MES O PERIODO EJECUTADO

Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor
Recoger y entregar la ropa por lo menos dos veces a la semana en días hábiles en la misma semana, determinados a continuación: recoger el primer día hábil de cada semana en la jornada de la mañana, entregar el día miércoles o jueves (en caso de que sea lunes festivo) o incluso viernes en horas de la mañana, en las instalaciones del INS y en el lugar que se determine con el supervisor del contrato; de acuerdo con la necesidad particular que tengan algunos laboratorios del INS, el contratista debe garantizar la disponibilidad de adelantar el servicio en horarios diferentes previa solicitud que haga el INS, para lo cual, durante la reunión de apertura, al inicio de la ejecución del contrato, se precisarán días, horarios de recogida y entrega, así como mecanismos de comunicación y responsables del INS y del contratista. Llevar control de recibido y entrega de la ropa empleada en los laboratorios y demás prendas de dotación por medio del formato suministrado por el supervisor al inicio de la ejecución del contrato firmada por el contratista y cada usuario o responsable del laboratorio o área del INS, en el que se indique el número y características de las prendas entregadas a la lavandería y luego recibidas por esta misma, con la presencia del supervisor del INS y realizar el respectivo pesaje de la ropa entregada por el INS, así como la entrega del registro de los ciclos de lavado con la respectiva carga.	En el mes de julio se entregó y se recibió la ropa para lavandería los lunes y jueves, o martes y viernes cuando en la semana hubo lunes festivo. Sin embargo, no ha sido posible que los recorridos se hagan en las horas de la mañana. Se diligenció el control de ropa por parte del proveedor donde se referencia el pesaje de las prendas entregadas y recibidas, solo cuando la persona que entrega o recibe lo exige, es decir que no se tiene como parte del procedimiento por parte del proveedor.	Formato de control de entrega y recibido Factura: 425	Se ajustaron los horarios de recolección y entrega de ropa, así como los tiempos de permanencia del contratista, en atención a las necesidades del INS.
Realizar los procesos de desmanche y lavado con productos líquidos, que no afecten la integridad de la estructura de las fibras de las telas y que se puedan retirar completamente durante el lavado, así como evitar al máximo la adherencia de pelusas o partículas durante el lavado.	**Se entregaron las prendas desmanchadas y en buenas condiciones**	**Formato de control de entrega y recibido Consolidado del mes de julio.**	**N. A**
Realizar el tratamiento de lavado incluyendo, desmanche cuando se requiera, lavado, higienización, desinfección secado, planchado y empacado para el transporte y entrega	**Se entregaron los uniformes limpios y empacados según la dirección.**	**Formato de control de entrega y recibido**	No se reportaron requerimientos durante el periodo del infome. Hubo mejoría en los procesos de

de la ropa empleada en los laboratorios y demás prendas de dotación facilitados por el área administrativa del INS. Aplicar el sistema de calidad a sus procesos de lavado de ropa de dotación y uniformes, y tener procedimientos operativos normalizados para el proceso de lavado de prendas y uniformes de dotación y para el proceso de desmanche de las prendas que lo requieran, los cuales serán verificados al momento de la oferta y durante la ejecución.	**Se cumplió con la documentación interna para el proceso de lavado de la ropa cumpliendo con los protocolos internos**		lavado acorde a las necesidades del INS.
Garantizar que durante el procedimiento de lavado, higienización, desinfección, secado, planchado, doblado y entrega de las prendas y uniformes de dotación en seda serrutina y/o danova, no se adhieran partículas contaminantes.	**Se entrega las prendas sin suciedad y sin partículas**	**Formato de control de entrega y recibido**	No se reportaron requerimientos durante el periodo del informe. Hubo mejoría en los procesos de lavado acorde a las necesidades del INS.
Entregar las prendas planchadas bajo temperaturas adecuadas que no afecten las telas, dobladas y empacadas dentro de bolsas plásticas individuales biodegradables, debidamente identificadas con el nombre de cada laboratorio del que procede y del funcionario, según sea el caso, colocar los uniformes empacados sobre una superficie (mesa o estiba) nunca sobre el piso. Entregar los uniformes de seda serrutina y/o danova, en bolsa individual biodegradable que contenga (overol, polainas y escafandra) verificando siempre que correspondan a las mismas cantidades y tallas suministradas. Entregar los uniformes de la zona estéril del Bioterio empacados en bolsa individual biodegradable.	**Se entregaron las prendas planchadas en bolsas plásticas identificadas con el grupo solicitante**	**Formato de control de entrega y recibido**	Hubo mejoría en los procesos de planchado de las prendas acorde a las necesidades del INS.
Garantizar que, durante el transporte, se conserven las condiciones de limpieza, secado y planchado de las prendas hasta cuando sean recibidos en el INS.	**Se transporta adecuadamente los uniformes contenidos en doble bolsa**	**N.A.**	La ropa se encuentra separada en el carro, por las bolsas de entrega por parte de las dependencias, sin embargo, no se observa un espacio compartimentado en el carro de la ruta del servicio de lavandería. Los uniformes se entregan en una sola bolsa, no en doble como expone el contratista.
Reponer la ropa empleada en los laboratorios y demás prendas de dotación que por proceso imputable al proveedor se entreguen luego de pasar por el proceso de lavandería en condiciones de deterioro parcial y/o total, pérdida o cualquier tipo de daño causado a la ropa, dentro de un término máximo de 15 días calendario, contados a partir de la inconformidad manifestada por el supervisor del contrato.	**Se diligencia durante los meses de diciembre, enero, febrero y marzo en el formato correspondiente el laboratorio y el peso de cada entrega y recibido correspondiente con la factura.**	**N. A**	**N. A**
Garantizar que el personal que prestará el servicio cuente con uniforme e identificación en donde se manifieste la relación con el proveedor, además de utilizar siempre los Elementos de Protección Personal (E.P.P) requeridos (bata, gorro desechable, protección respiratoria N95, guantes, botas), de conformidad con las normas del sistema de seguridad y salud en el trabajo que le apliquen.	**Se cuenta con protocolos para el lavado de los uniformes en donde se requieren las EPP**	**N.A**	**N. A**
Separar adecuadamente la ropa evitando con ello contaminaciones cruzadas, por parte de los laboratorios de la Entidad	**Se empacaron los uniformes de acuerdo con su tipo**	**N. A**	No se reportaron requerimientos sobre la segregación de prendas durante el periodo del informe. Hubo mejoría en los procesos de lavado acorde a las necesidades del INS.
Atender las visitas para verificar el cumplimiento de las condiciones del servicio de lavado bajo las cuales son	**No se programaron visitas para el mes de julio**	**N. A**	**N. A**

expuestas los uniformes y ropa de dotación correspondiente, así como las auditorias que el INS establezca dentro de su Sistema Integral de Gestión.			
Asumir todos los costos de transporte del servicio solicitado y disponer de los medios idóneos para dicho transporte y disposición de los mismos.	**Dispuso el transporte**	**N.A**	**N. A**
Formular y poner en práctica acciones correctivas y preventivas ante las no conformidades presentadas.	**N. A**	**N.A**	No se encuentra evidencia de control y seguimiento a lo requerimiento previamente expuestos.
Cumplir con la normatividad ambiental vigente, lo cual podrá ser verificado por el área de Gestión Ambiental del INS como control operacional a proveedores	**Se cumplió con la normatividad ambiental vigente**	**N. A**	**N. A**
Disponer de un sistema de gestión de calidad aplicable al servicio a prestar, es decir, el contratista deberá tener documentos que describan la actividad y formatos que registren cada una de las actividades que realiza al momento de prestar el servicio, incluido el de quejas y reclamos, sistema que cual será objeto de verificación por parte de control de Calidad durante la ejecución del contrato por parte del INS.	**Se contó con los documentos para el lavado de la ropa**	**Documentación interna**	No se encuentra evidencia de control y seguimiento a los requerimientos manifestados previamente
% DE AVANCE ACUMULADO			**41.30**

(11) DE CONFORMIDAD CON EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, EL SUPERVISOR/INTERVENTOR (ES) CERTIFICA QUE:

1. El/La Contratista durante el periodo señalado, desarrolló y cumplió las actividades, presentó y entregó los informes, productos y demás obligaciones pactadas en el Contrato en mención.
2. De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales. (Se anexan comprobantes de pago de los aportes).
3. Durante el periodo el/la Contratista cumplió con lo dispuesto en el POE-A01.2014-001 "Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo", especialmente lo establecido en el Anexo 1 sobre Normas y Requerimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo para Contratistas y los criterios de sostenibilidad ambiental, de acuerdo al tipo de actividad que desarrolla.
4. Aprueba los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por El/La Contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato en mención.
5. ***Durante el periodo ejecutado se hizo seguimiento a los riesgos establecidos en la matriz correspondiente (de acuerdo con la periodicidad establecida) y a la fecha no se ha materializado ninguno.***
6. A la fecha no existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.

(12) OBSERVACIONES:	Ninguna

(13) En constancia, firmo:
INS-SMC-554-2022

Alejandra Margarita Muñoz Suárez

Coordinadora Grupo Animales de Laboratorio

NOMBRE Y FIRMA Supervisor (es)/Interventor (es)

(14) Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 11 de septiembre de 2023